DECRETO 665 DE 2021

(junio 22)

D.O. 51.713, junio 22 de 2021

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y los Decretos números 210 de 2003 y 1083 de 2015.

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Rondón Avendaño, identificado con la cédula de ciudadanía número 79417102 de Bogotá, en el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a la doctora Laura María Reyes Yunis identificada con la cedula de ciudadanía número 52389145 de Bogotá, en el empleo de Secretario General Código 0035, Grado 23 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a los doctores Juan Carlos Rondón Avendaño y Laura María Reyes Yunis, el contenido del presente decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de junio de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

María Ximena Lombana Villalba.